

N.º 43

Minería

1800

Memoria de Diputado y Secretario de la Ciudad del Curio

W. P. M.

Virginia

1800

Año

Mineria

1800

m 899

43

Expediente N. 14.

Elect.

Relativo á la Elec.ⁿ de Diputados y Substitutos del R.^o en Minas de la Ciudad del Cuzco, aprobado por la Superioridad en Decreto de 8. de Marzo de este Año.

TH-AD 1

CAJA. 06

DO: 176

Fol. 5 (+ 2 carátulas)

[Faint, illegible handwriting on aged paper]

En quartillo.



SELLO QUARTO. UN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SECE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE

PARA LOS AÑOS DE MIL SECECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a royal decree or administrative document.]

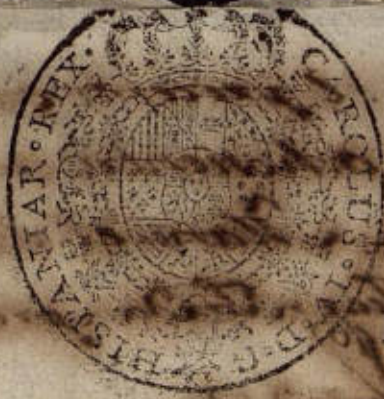
Territorial del Curaco Doy el presente en ella
en diez de Febrero de mil ochocientos años.
siendo Testigos Don Juan Manuel Sainza
Don Juan Mariscal, y Juan Lardas presentes

Intestum.  de Verdad

de finis

do
L. J. de Gamarral
no do do do
L. S. at. m. l. car. y digno





En quartillo.

SELLO CUARTO, UN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SECE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801

[Faint handwritten text, possibly a signature or address, mostly illegible due to fading.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address, mostly illegible due to fading.]

Lima y Febrero 26 de 1800.

Por el adjunto testimonio y
acompañamos se impondrán V.S.S.

Vista el Sr. Director de haberse procedido por esta Diputa-
ción Territorial a la acta acostum-
brada el día 16 del mes pp., en la
que salió electo para Segundo Dipu-
tado el D. Don Domingo Linares de Az-
te, y p. Substitutos D. Francisco de
Castillo, y D. Basilio Alvarado, Mine-
ros y Arqueólogos de S. M., quedando
de Primeros los electos en el año
anterior: lo que participamos a V.S.S.
para que siendo de su Superior agrada-
do se sirvan aprobar.

Dios que a V.S.S. m.
an. Curco y Febrero 11 de 1800.

Diego Guerrero y Domingodius Pizarro y

En nombre de S. M. Real Gracia y
de Miner. de la Cap. de Lima.

Q. V. S.
del B. Fr. Fr. Fr.

Al Director, en vista de la Eleccion de Diputados y
Subditos, practicada en la Ciudad del Cuzco,
ante aquel Ab. Sr. P. Presidente, dice. Que
esta exactamente realizada, y en su virtud
podria V. pedir la Sub. Formacion, conforme
al art. 14 del Tit. 2.º Sima y Marzo
3 de 1800.

Yo el Sr.
Fr. Fr. Fr.

Sima y Marzo, 5 de 1800.

En conformidad de lo expuesto por el Sr. Director fis-
cal, y Proposim.º q) se ha hecho de este expediente
dirigirse ala superioridad seg.ª la disposicion del art.
14º Tit.º 2.º

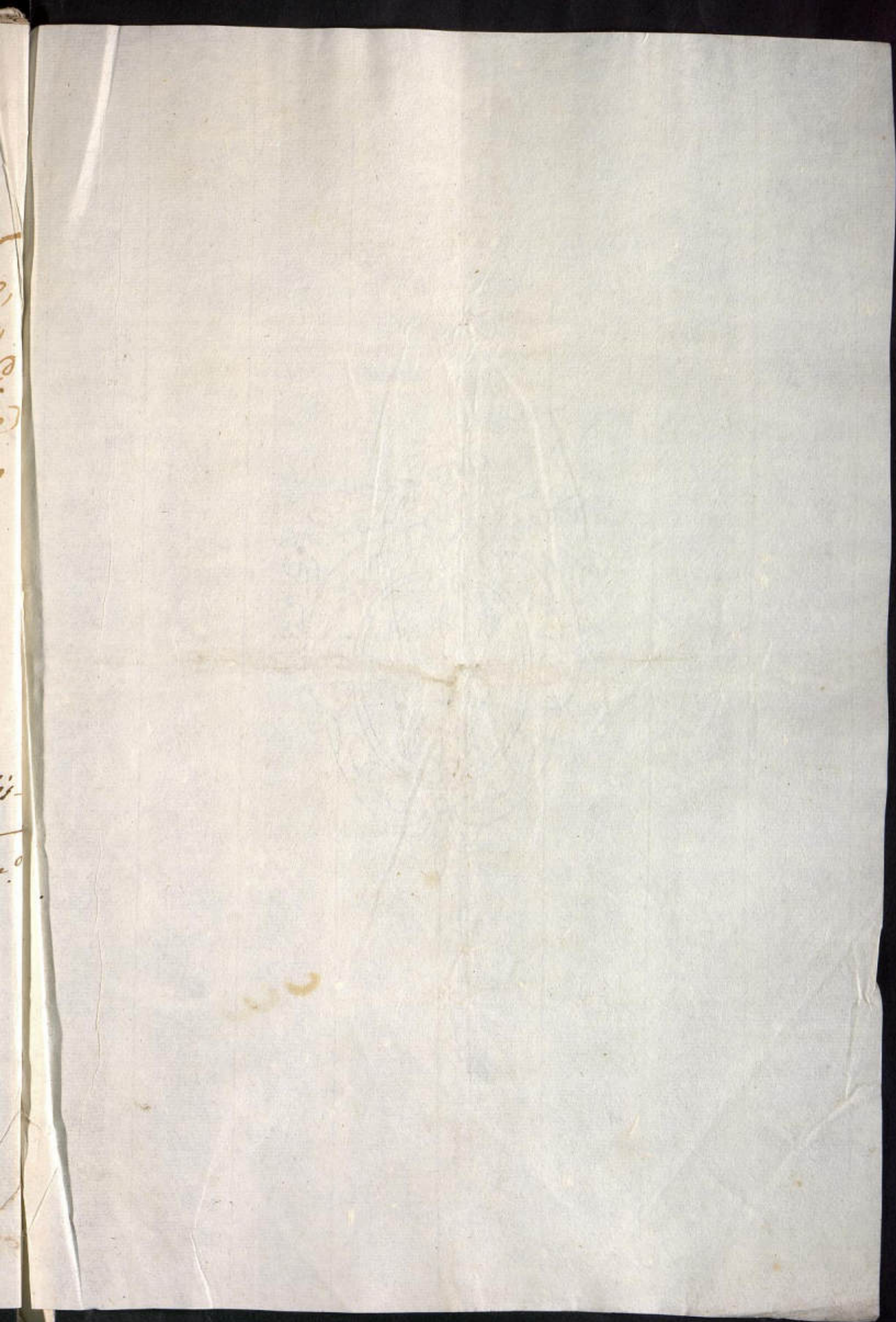
Fr. Fr. Fr.

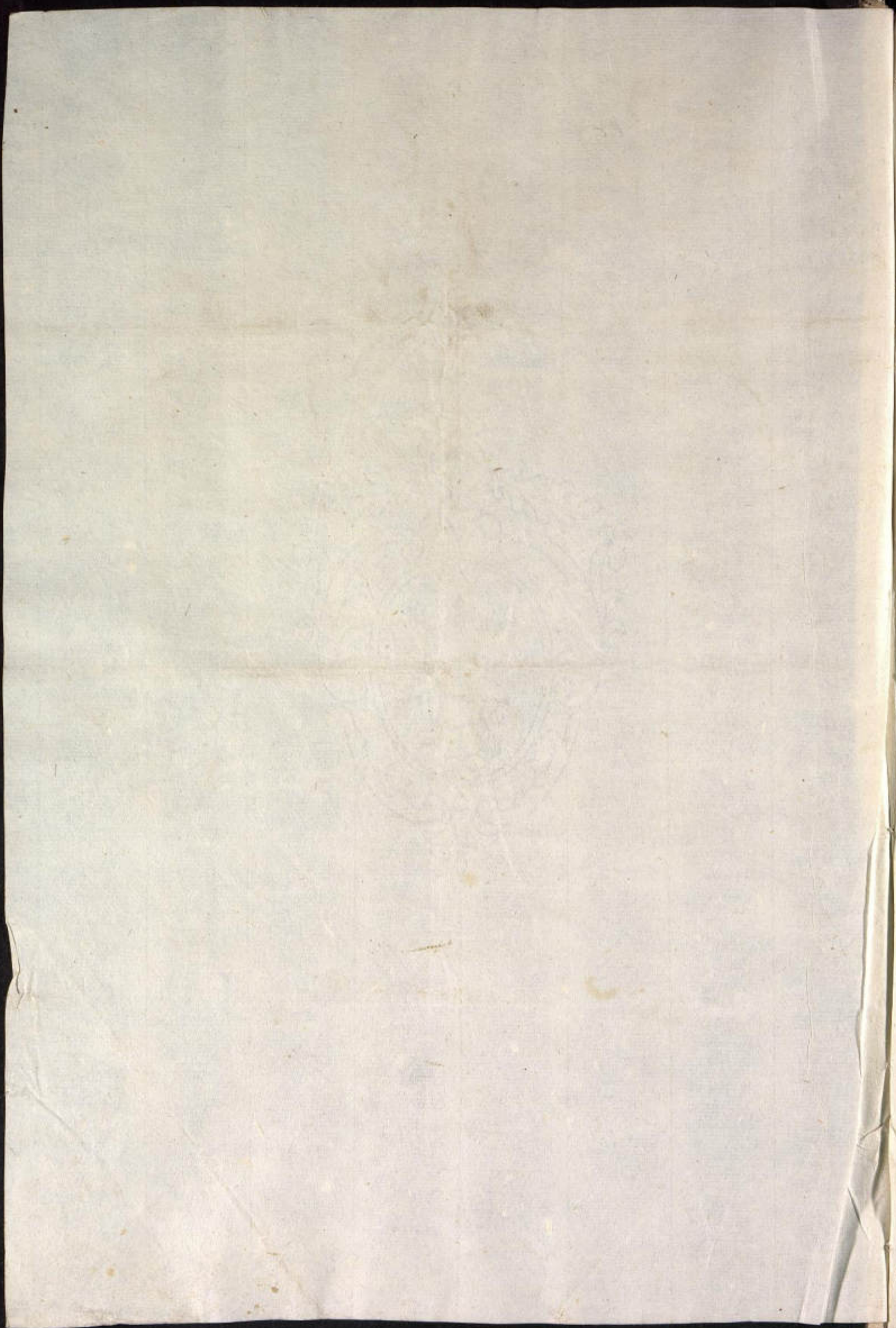
Fr. Fr. Fr.

Fr. Fr. Fr.

2

Garcia





ca
H
27

Ed

Sima. Deucltano cu 1800

Exmo Señor.

Aprobare, y devuelva
se al Fral para los
otros convenientes.

Passa el Fral alas superiores manos de
V.E. la Osea de Eleccion celebrada en la
Ciudad del Cuzco, para q se sirba mandar
librar su justificada aprobacion, en Virtud
de no contener la dha dilig.^a vicio, ni defecto
q la irrita.

La Osea

Dios que a V.E. m. d. Lima 6 de
Marzo de 1800.

Exmo Sr

Man de Bellator
Eugenio de Miota

Jph. Bernardino de
Cuaroya Emulador

21

Exmo S. Virrey de estos Reynos

Lima y Mayo 22. de 1800.

Por recibido el Superior Decreto que antecede, y en su conformidad se quiere copia certificada de el, y dirijase con el correspondiente oficio a la Dignidad de la Ciudad del Cuzco para su cumplimiento.

~~Al Sr. Dn. Juan de~~ Mota ~~de~~ Casanva

2

Dn. Daniel Garcia

bn
7th
18

